

Expediente: 2252/14
Carátula: SORIA MARIA JOSE C/ FARMACIA LA MERCED S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27165400505 - SORIA, MARIA JOSE-ACTOR
900000000000 - VECE, MARIA INES-DEMANDADO
20235183251 - BAILARI, HORACIO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - BARILARI, AMADO DURVAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, SERGIO DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - FARMACIA LA MERCED, -DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2252/14



H105015369456

JUICIO: SORIA MARIA JOSE c/ FARMACIA LA MERCED s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2252/14 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma de \$1.265,52 a cargo de la parte actora **SORIA MARIA JOSE** DNI N° 30.204.035 y a la suma de \$13.107,68 a cargo de la parte demandada **HORACIO GABRIEL BARILARI**, DNI N° 28.221.572, **AMADO DURVAL BARILARI**, DNI N° 8.097.988, **SERGIO DANIEL BARILARI**, DNI N° 25.844.900 Y **MARÍA INÉS BARILARI**, DNI N° 30.357.055, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la DGR en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
2252/14 - PBG

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.